

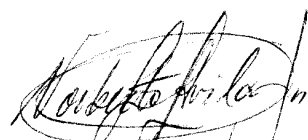
Señores
ACCIONISTAS DE BIOVITRO SA.
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los Balances al término del Ejercicio Económico no demuestran movimiento o peracional alguno, tan solamente los asientos de apertura, conservándose de conformidad con las disposiciones legales, por cuanto la empresa el próximo año recién va a introducirse en las actividades de los negocios.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de libros de actas, de Juntas Generales, de Directorio, Talonarios de acciones y accionistas y demás documentos de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

